

ASUNTO: FACTURACIÓN DEL PRECIO DE VISADO

Estimado/a compañero/a,

Mediante la presente y debido a los problemas que se han generado en materia de justificación de gastos ante la Agencia Tributaria Estatal, te participamos que esta Junta Directiva en sesión celebrada el pasado día 18 de noviembre de 2020, acordó la inclusión de un apartado en el modelo de comunicación de encargo en el que el colegiado haga constar expresamente si desea que la factura del precio del visado de cualquiera de las fases de un expediente sea emitida a su nombre o a nombre del promotor.

Recibe un cordial saludo



La Junta de Gobierno del COAGC